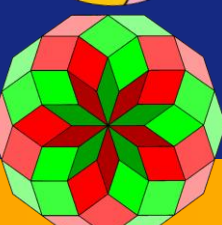
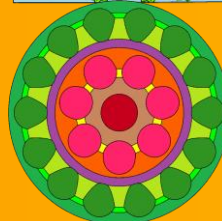
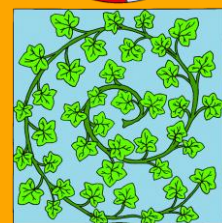


IDEAS CLAVE EN LA
RESPUESTA EDUCATIVA
PARA EL ALUMNADO CON
TDA-H



Castilla-La Mancha

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO

Uno de los objetivos principales del Gobierno de Castilla-La Mancha es la inclusión socioeducativa del alumnado, garantizando los principios de normalización, compensación, inclusión, interculturalidad y equidad.

Así pues, desde la Consejería de Educación y Ciencia apostamos por una educación eficaz para todas y todos, sean cuales sean sus actitudes, expectativas, capacidades y experiencias previas.

Por todo ello, toda acción educativa se encamina a responder a la diversidad del alumnado, adoptando las medidas organizativas y curriculares oportunas que garanticen una educación de calidad para todas y todos a través de la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Todas estas medidas constituyen, pues, el medio para la mejora de la respuesta educativa al conjunto del alumnado. Deberán llevarse a cabo desde la corresponsabilidad y la cooperación entre los distintos profesionales del centro y la comunidad educativa, contando con la colaboración de otros agentes e instituciones que, honestamente, puedan colaborar en el hecho educativo. Su finalidad será detectar y responder, integral y coordinadamente, a las necesidades, elaborando materiales específicos adaptados, realizando el seguimiento y la evaluación correspondientes, y compartiendo la información y los recursos disponibles.

El documento que les presento “Ideas clave en la respuesta educativa al alumnado con TDA-H” se incluye dentro de las actuaciones que, en torno al alumnado con este trastorno, se están llevando a cabo desde la Consejería de Educación y Ciencia para la mejora continua de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Este documento pretende ser una ayuda que facilite a la comunidad educativa una serie de ideas que, contextualizadas a la realidad de cada alumna o alumno, puedan servir para su atención individualizada. De este modo, se persigue el éxito escolar y, por tanto, el máximo desarrollo de todas sus capacidades individuales, sociales, intelectuales y emocionales.

El fin último es proporcionar una respuesta adaptada a las necesidades del alumnado que lo requiera, a los centros en los que esté escolarizado, así como a las propias familias; todo ello, desde la convicción de que la educación es el medio más adecuado para construir la personalidad de los jóvenes, conformar su identidad personal y configurar la comprensión individual de la realidad. Otro aspecto que pretende es el fomento de la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promoviendo la solidaridad, evitando la discriminación y renovando, tanto la cultura como los valores que la sustentan.

Esta idea de corresponsabilidad, a la que anteriormente hacía referencia, la hemos trasladado a la elaboración del presente documento, el cual ha sido realizado por la Consejería de Educación y Ciencia, con la participación de la Consejería de Salud y Bienestar Social y las Asociaciones de madres y padres de alumnado con TDA-H de nuestra región.

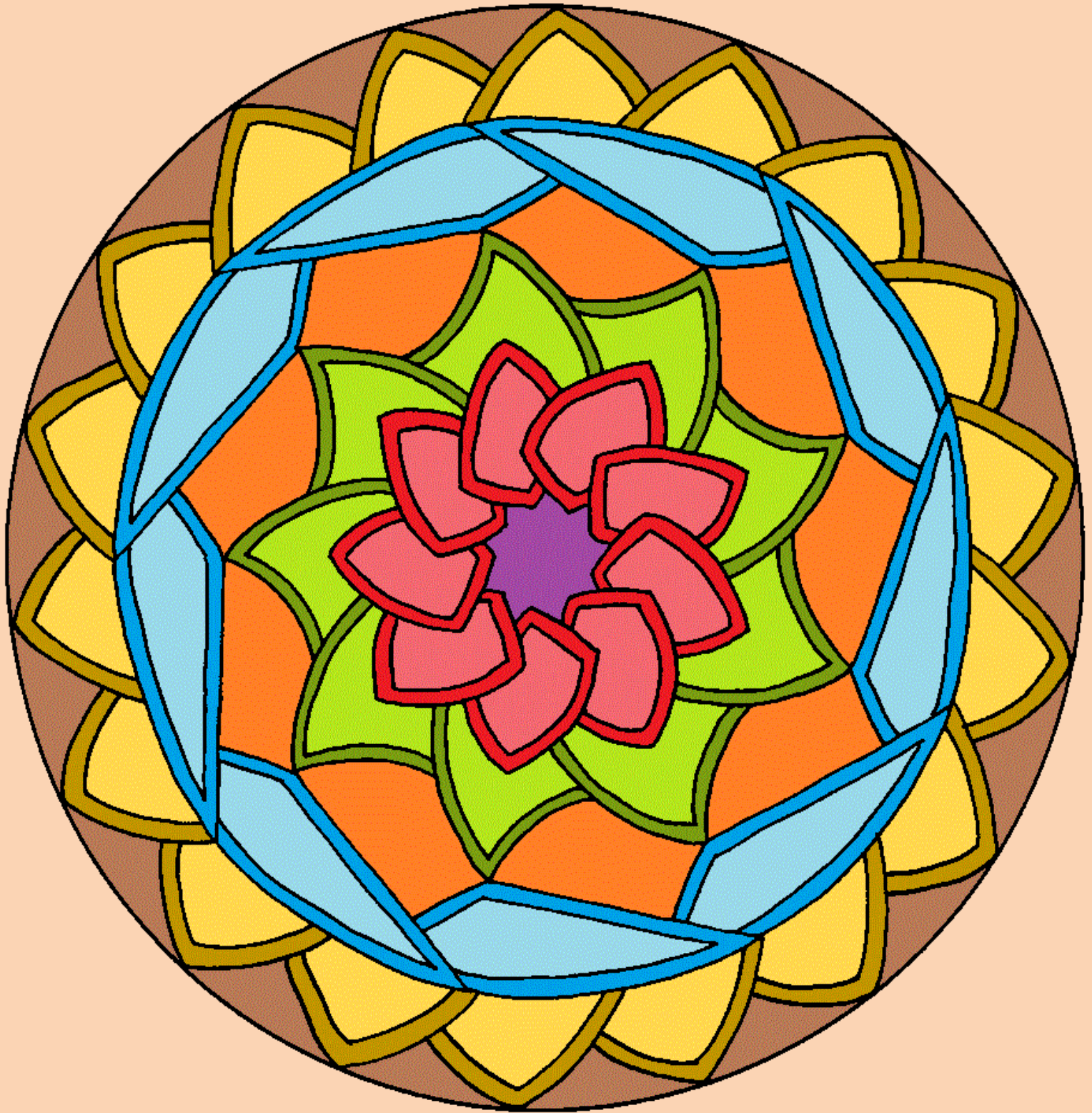
Por ello me gustaría, desde esta presentación, hacer extensivo mi agradecimiento a la Consejería de Salud y Bienestar Social y, cómo no, a la valiosa colaboración de las asociaciones de madres y padres que nos enseñan y ayudan a mejorar nuestro sistema educativo.

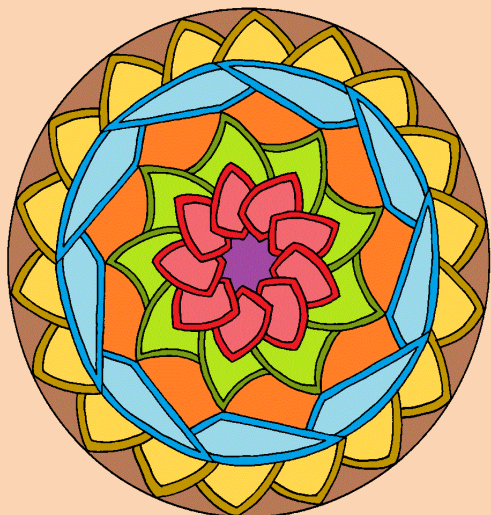
Espero que este documento facilite a todos los miembros de la comunidad educativa involucrados en el proceso educativo del alumnado con TDA-H un mayor acercamiento, comprensión y conocimiento sobre las estrategias organizativas y curriculares para responder a las necesidades que este alumnado presenta.

María Ángeles García Moreno
Consejera de Educación y Ciencia

ÍNDICE

1. Introducción
2. Detección temprana
3. Intercambio de información y trabajo colaborativo
4. Formación
5. Medidas de centro y aula
6. Medidas curriculares
7. Evaluación
8. Otras medidas
9. TIC y TAC en TDA-H.
10. Para saber más





1.

INTRODUCCIÓN

La publicación de este material tiene como objeto mejorar la calidad de la educación del alumnado con TDA-H para que alcance el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, atendiendo a sus necesidades.

Va dirigida a todos los componentes de la comunidad educativa que han de colaborar en la consecución de dicho objetivo. Para conseguir el éxito escolar, será necesario el esfuerzo compartido de alumnado, familias, profesorado, centros docentes, Administración educativa y sociedad en su conjunto.

La LOE recoge en su Preámbulo este principio de esfuerzo compartido y compromiso y señala que “las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los

centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad habrá de apoyar el sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida”.

Este documento se considera un recurso de apoyo para proporcionar al alumnado con TDA-H una educación adecuada a sus características y necesidades, según el principio de equidad, que unido al de calidad y al de respeto a la diversidad funcional, garantizará una educación inclusiva.

Cuando hablamos de TDA-H nos estamos refiriendo a un grupo de trastornos escolares y no escolares, que se manifiestan tanto como dificultades para el aprendizaje, como dificultades para la adaptación familiar, escolar y social.

Es conveniente saber que no todo el alumnado diagnosticado con TDA-H tiene las mismas características, ni en el mismo grado, dado que el trastorno es muy heterogéneo. En algunos de ellos predomina el déficit de atención, en otros la impulsividad e hiperactividad, y en otros casos se da una combinación de déficit de atención, hiperactividad e impulsividad.

En las investigaciones recientes, desde la neurobiología, se apunta a que el TDA-H es una consecuencia de un fallo de los mecanismos de excitación e inhibición del sistema nervioso central, estando alterados los de inhibición de los impulsos, traduciéndose en un déficit de las funciones ejecutivas (Zametkin y Rapoport, 1987), algunas de las cuales son:

- ✓ La memoria de trabajo para la que es imprescindible la atención sostenida.
- ✓ La autorregulación de los afectos y la motivación.
- ✓ La interiorización del lenguaje.

✓ La capacidad para el análisis y la síntesis de la información y, por tanto, para la puesta en marcha de buenas estrategias de trabajo.

Se estima de modo general, coincidiendo en ello diversas investigaciones, que hay una prevalencia entre 3% y 7% de niños y niñas en edad escolar que tienen TDA-H, siendo mayor el número de niños. Algunos autores consideran que la prevalencia menor en las niñas se debe a motivos culturales y educativos.

No todas las alumnas y los alumnos con TDA-H tienen las mismas necesidades educativas, en cualquier caso la competencia para valorar dichas necesidades corresponde a los profesionales de educación pues la detección temprana y el diagnóstico de estos trastornos, así como la intervención adecuada, son las principales estrategias para prevenir y abordar la problemática de los mismos y consecuentemente para prevenir el fracaso escolar y la exclusión social.





2. DETECCIÓN TEMPRANA

La LOE recoge que corresponde a las Administraciones educativas establecer los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas por personal con la debida cualificación.

Del mismo modo, el acuerdo marco de colaboración entre las Consejerías de Salud y Bienestar Social, y de Educación y Ciencia, en materia de actuación con menores de edad que presentan trastornos de salud, situaciones de riesgo social y necesidades educativas especiales, firmado el 12 de febrero de 2007, establece la atención temprana como uno de los ámbitos de actuación fundamentales, desde la participación conjunta en programas de prevención.

Se ha de tener en cuenta que:

- ✓ Estos trastornos pueden presentarse a lo largo de cualquier momento de la vida de la persona.
- ✓ Cuando un alumno/a se escolariza puede disponer o no de un diagnóstico clínico fiable.
- ✓ Si no dispone de diagnóstico, algunos indicadores referentes a condiciones fisiológicas, psicológicas o sociales, observables en el aula, permiten prever la posibilidad de retrasos o problemas en el desarrollo, que se constituirían en signos de alerta, siempre considerados en comparación con el resto de compañeros/as de aula.
- ✓ Cuando el profesorado pueda sospechar que el alumno o alumna tiene TDA o TDA-H, lo pondrá en conocimiento del Equipo de Orientación y Apoyo o Departamento de Orientación, el cual, junto al equipo docente, recogerá la información necesaria para poder realizar la evaluación psicopedagógica, si se considerase oportuna.

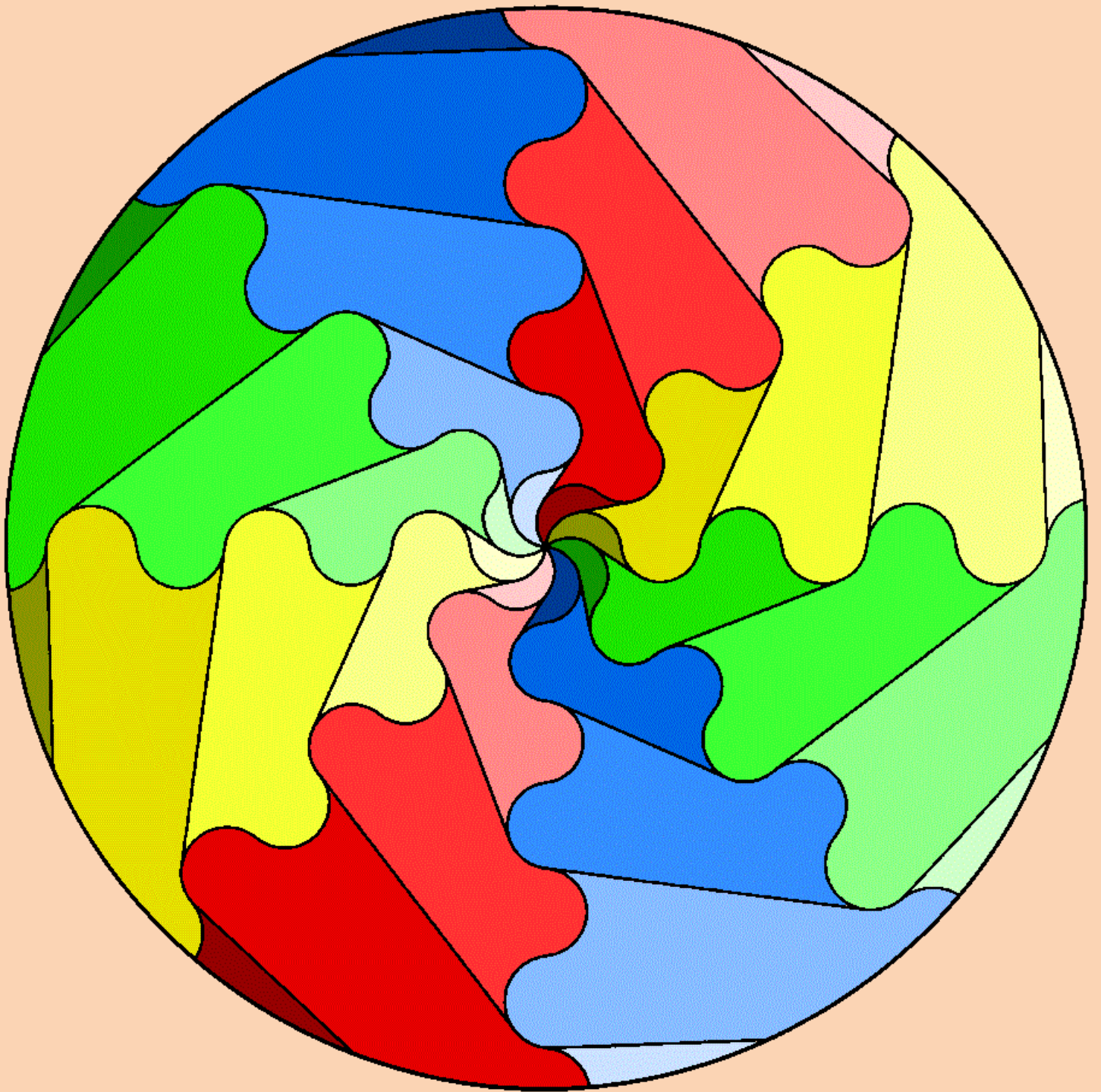
✓ El/la responsable de orientación del centro deberá realizar una valoración individual previa. Para ello son útiles los criterios descritos en el Manual Diagnóstico y Estadístico, Cuarta Edición, Versión Revisada (Diagnostic and Statistical Manual, Fourth Edition, Text Revision, DSM-IV-TR), o en la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10º edición (CIE-10); empleando escalas o cuestionarios observacionales específicos así como pruebas psicométricas o cognitivas para detectar el déficit de atención con o sin hiperactividad, aunque no están cualificados para emitir formalmente un diagnóstico clínico, pero sí para definir las necesidades educativas que la alumna o el alumno tenga.

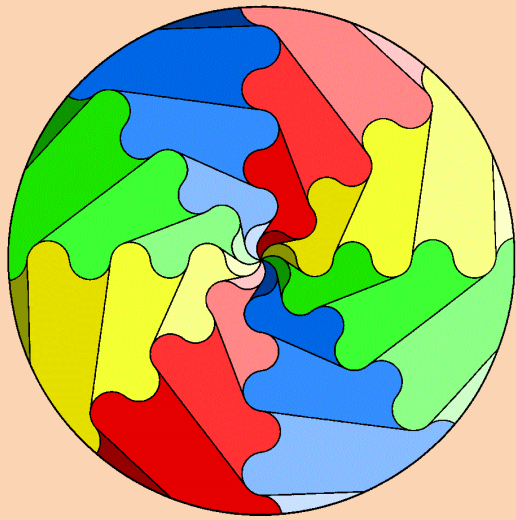
✓ Algunos aspectos que habrán de valorar serán: la atención y calidad atencional, la conducta en diferentes entornos, habilidades y hábitos de autonomía, grado de ajuste social, habilidades de relación social, autoestima, ansiedad, calidad de vida (desajuste entre esfuerzos y resultados),

dificultades en aprendizajes básicos y/o retrasos curriculares.

- ✓ La información se obtendrá de tres fuentes básicas: familia, profesorado y del propio alumno/a, en ocasiones será también fundamental el informe de los servicios sociales.
- ✓ En edades tempranas, es necesario que dichas manifestaciones puedan ser observables en al menos dos ambientes de la vida del niño, casa y centro educativo.
- ✓ Es preciso diferenciar el TDA-H de otro tipo de trastornos o problemáticas: trastorno por ansiedad, trastorno de conducta, trastorno de personalidad, trastorno disociativos ..., aunque se ha de tener presente que con frecuencia se puede presentar acompañado de estos trastornos, por lo que el diagnóstico será realizado por profesionales con la debida cualificación y, en todo caso, será contrastado y complementado desde un punto de vista multidisciplinar.

- ✓ También conviene diferenciar el alumnado con TDA-H del alumnado revoltoso, travieso o un comportamiento inadaptado, sin ningún trastorno o dificultad asociada.
- ✓ Un diagnóstico fiable no se podrá realizar hasta cumplidos los 5 ó 6 años, aunque algunas manifestaciones podrán observarse desde el primer año de vida.
- ✓ Independientemente de la existencia o de la confirmación de un diagnóstico fiable, se adoptarán las medidas de respuesta a la diversidad, organizativas y/o curriculares, que den respuesta a las necesidades educativas del alumno o alumna.





3. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y TRABAJO

COLABORATIVO

La información transmitida sobre TDA-H habrá de ser actualizada y basada en estudios científicos y habrá de servir para mejorar la respuesta educativa, disminuyendo miedos e inseguridades. Irá dirigida a sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad de trabajar de forma colaborativa para conseguir la óptima evolución del alumno/a con TDA-H, dado que la acción educativa con este tipo de alumnado es garantía de mejora y éxito escolar.

Será necesaria la coordinación e información entre Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, Equipo Docente, profesionales médicos y familia, aunque habrá de ser

más frecuente entre tutor/a, equipo docente y la familia.

Desde la familia o desde el centro educativo pueden haberse detectado dificultades en las funciones ejecutivas que se manifiestan en:

- ✓ Dificultades de aprendizaje.
- ✓ Dificultad para mantener la atención de manera habitual.
- ✓ Variación de su rendimiento de trabajo a lo largo de la jornada.
- ✓ Dificultades en el inicio de las tareas y en el mantenimiento del esfuerzo en la realización de las mismas.
- ✓ Incapacidad para inhibir la respuesta a otros estímulos más gratificantes e inmediatos.
- ✓ Variabilidad en la velocidad de trabajo, encontrando alumnado que trabaja muy despacio y alumnado que lo hace de forma muy rápida, cometiendo muchos errores.
- ✓ Reducción frecuente de tareas terminadas.

- ✓ Disminución de la calidad de los trabajos realizados: presentación, errores frecuentes, tareas inacabadas, etc.
- ✓ Dificultades de inhibición de sus reacciones emocionales (sentimientos y/o pensamientos) y de interrupción de sus acciones cuando no son adecuadas.
- ✓ Baja tolerancia a la frustración.
- ✓ Inquietud y movimiento excesivo...
- ✓ Desajuste entre el esfuerzo realizado y los resultados académicos.

Conviene intercambiar información, de forma detallada y precisa, para encontrar similitudes y diferencias en los dos ámbitos, familiar y escolar, y de esta forma identificar las necesidades del alumno/a y optimizar la respuesta educativa.

El asesoramiento a las familias y su colaboración contribuye al mantenimiento en el tiempo de los cambios positivos, en tanto que se consigue mejorar la interacción familia-hijo/a.

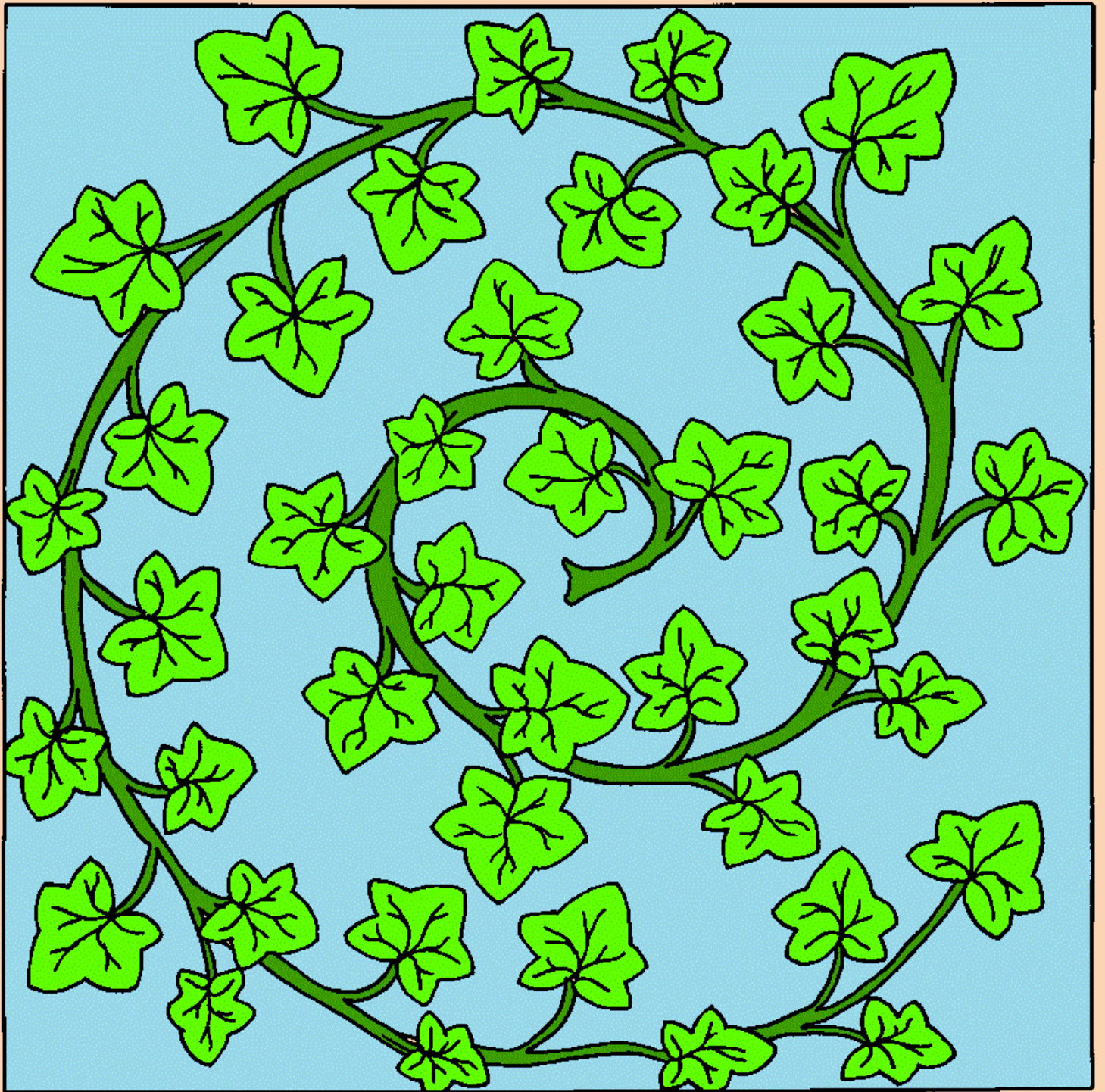
La utilización de una agenda (ordinaria o electrónica) podrá hacer posible la colaboración de la familia en la supervisión del trabajo en casa, asegurando que la información llega a destino y a tiempo. Será información útil a incluir la relacionada con los deberes diarios, temas de estudio, fechas de exámenes de cada área o materia y contenido que se evaluará, fechas de entrega de trabajos y requisitos de los mismos, libros de lectura, materiales necesarios y toda aquella información relacionada con su progreso académico, esfuerzo, atención, comportamiento...

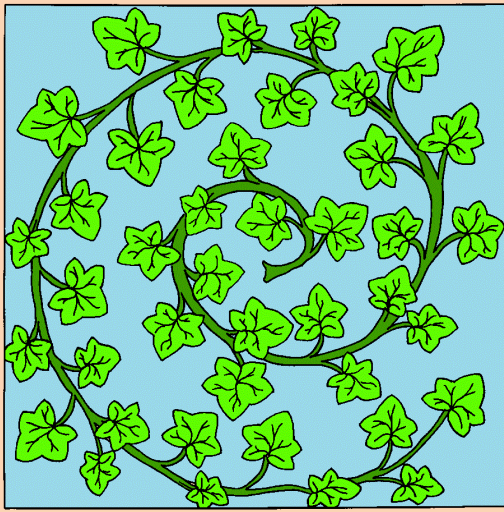
La información se realizará de forma regular cuidando no perjudicar la autoestima del alumno/a y ajustando las expectativas de las familias.

Por otra parte, se realizará el seguimiento del alumnado detectado e identificado, de forma coordinada entre los/las responsables de orientación de los centros educativos y los/las profesionales médicos de forma periódica para comprobar la eficacia de las medidas adoptadas.

Cualquier evaluación psicopedagógica o intercambio de información realizada desde el centro con otros profesionales, organismos, otras consejerías, entidades, asociaciones o instituciones, deberá contar con la conformidad y autorización de las familias.

Las asociaciones de padres y madres de alumnado con TDA-H también pueden considerarse una fuente de información en los primeros momentos y su apoyo a lo largo de la vida.





4. FORMACIÓN

La información - formación ha de ir dirigida a todos los componentes de la comunidad

educativa: alumnado, familias y profesorado.

ALUMNADO:

En un doble sentido: por un lado, información-formación al alumno/a con TDA-H y por otro, información-formación a los compañeros/as de aula.

Al alumno/a con TDA-H, porque ha de conocerse y aceptarse, se le deberán explicar cuáles son sus características, potenciales y sus necesidades.

A los compañeros/as de aula para que puedan entender determinadas pautas de actuación de los profesionales respecto al alumno/a con TDA-H que podrían considerar, de otro modo, discriminatorias.

Será recomendable enseñar y entrenar en habilidades sociales en el aula, aprovechando situaciones reales o planteando situaciones hipotéticas.

FAMILIAS:

La colaboración de las familias en la respuesta educativa es muy importante; por ello, se hace necesario, en la mayoría de los casos, su asesoramiento y formación en habilidades educativas:

- ✓ Habilidades para mejorar la comunicación entre los componentes de la familia.
- ✓ Mantenimiento de la coherencia de su comportamiento con lo exigido a sus hijos/as.
- ✓ Coincidencia y mantenimiento de los criterios educativos en el entorno familiar.
- ✓ Coherencia a la hora de dar órdenes o instrucciones y hacerlas cumplir.
- ✓ La utilización del refuerzo positivo.

Además, es fundamental la aceptación y adaptación a la realidad, así como el abordar las expectativas de

las familias respecto a la evolución de sus hijos e hijas, teniendo en cuenta que sus capacidades no son mayores ni menores que las de los demás niños y niñas que no padecen este trastorno.

PROFESORADO:

El profesorado, según su trayectoria profesional, puede estar formado o no para trabajar con el alumnado con TDA-H

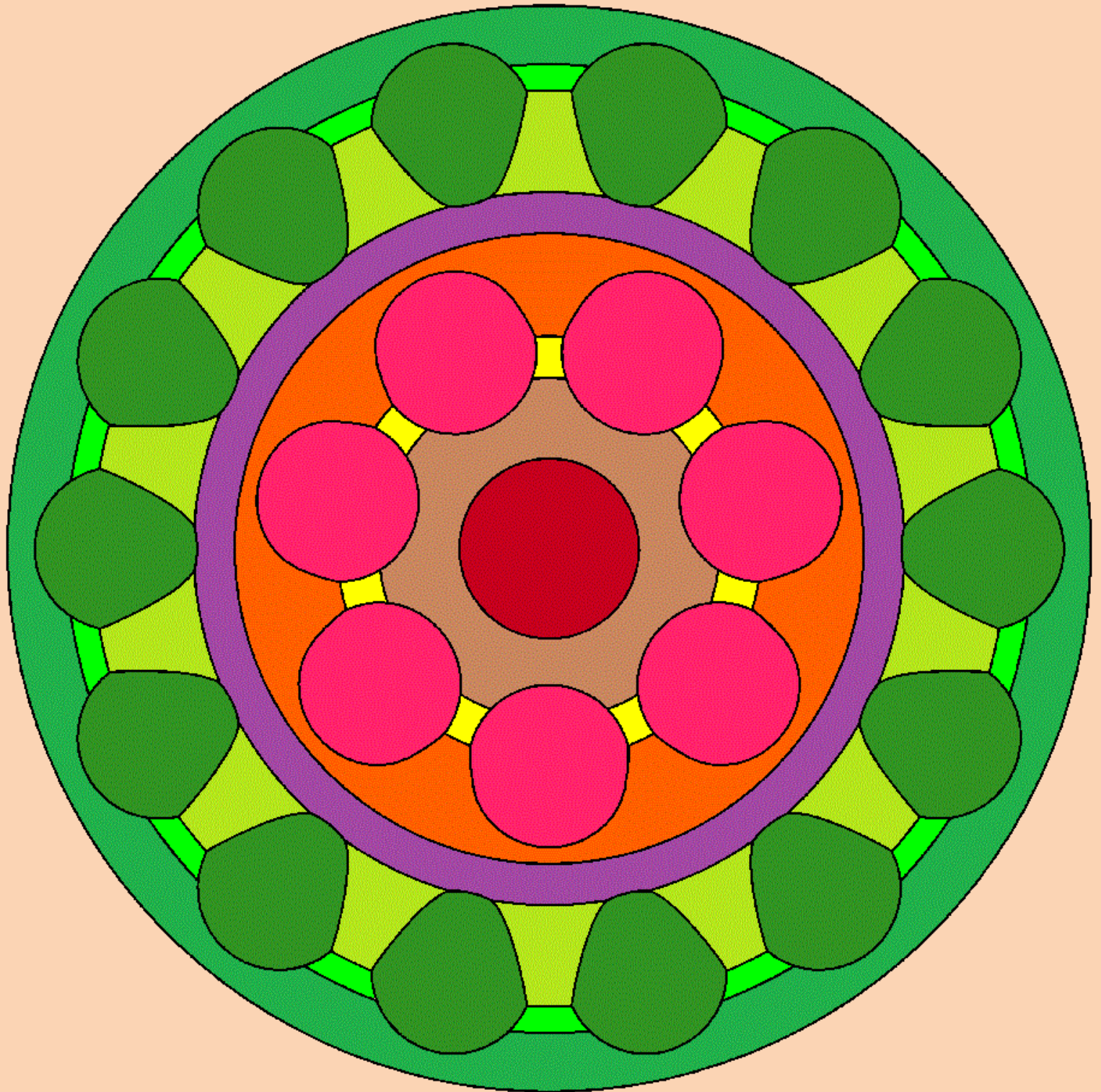
Partiendo de esta realidad y de que no se puede generalizar una respuesta única para todo el alumnado con TDA-H, se ha de considerar como formación necesaria:

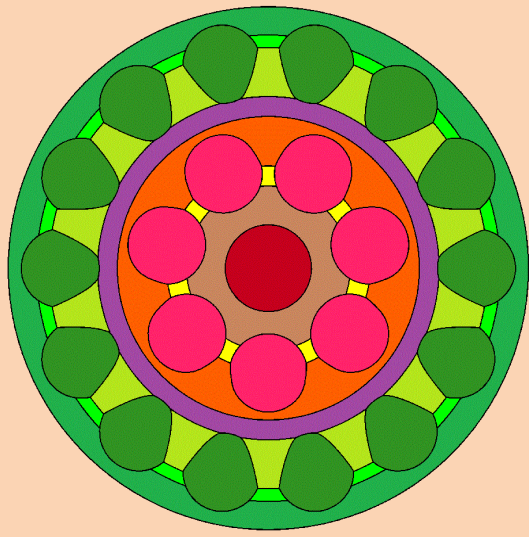
- ✓ La formación general proporcionada por la Administración educativa con carácter anual a través de los Centros de Profesores, CRAER o de otras entidades u organismos.
- ✓ La formación solicitada por los propios centros, constituyéndose en grupo de trabajo o en

seminario, contando con el asesoramiento puntual de algún experto.

- ✓ La autoformación por parte de cada profesional acudiendo a diversas convocatorias o mediante la lectura de publicaciones o documentos existentes en Centros de Profesores, librerías, o en la Web, siempre que se puedan considerar información y contenidos seguros.

Por otra parte, los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo o Departamento de Orientación de los centros, son los encargados de orientar y asesorar a todos los componentes de la comunidad educativa sobre las conclusiones obtenidas tras la evaluación psicopedagógica. Dichas conclusiones, cuando se identifiquen necesidades educativas que lo justifiquen, se traducirán en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de Trabajo Individualizado de cada alumno o alumna, que permitirá ir realizando los ajustes necesarios para conseguir el éxito escolar del alumnado con TDA-H.





5. MEDIDAS DE CENTRO Y AULA. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se considera preciso flexibilizar la organización y el funcionamiento de los centros según las necesidades educativas de la diversidad de alumnado que escolarizan, a la vez que proporcionar ambientes estructurados que posibiliten los aprendizajes.

El Proyecto Educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades del centro docente y de la comunidad educativa, incluyendo entre sus contenidos los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y la tutoría, así como los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con TDA-H se consideran fundamentales una serie de actuaciones, que presentamos a continuación en forma de orientaciones:

Cuando el centro escolar, y el profesorado en particular necesiten apoyo institucional, formación o información sobre el TDA-H, el Equipo Directivo se pondrá en contacto con las estructuras o recursos existentes que puedan proporcionar asesoramiento y apoyo: Equipos de Orientación y Apoyo-Departamentos de Orientación, Centros de profesores, Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, Asociaciones especializadas en TDA-H...

Desde el Equipo Directivo se programarán reuniones entre tutores y Equipos Docentes que faciliten el traspaso de información, cuando un alumno/a con TDA-H cambie de curso, de ciclo o de centro, para evitar que sean las familias las encargadas de tal tarea.

La tutoría, que es el conjunto de actividades que desarrolla la tutora o el tutor con el alumnado, con sus familias y con el resto de profesorado que imparte docencia al alumno/a, y que cuenta con el asesoramiento del profesional responsable de orientación del centro, será continuada y sistemática.

El centro podrá programar modelos alternativos de tutoría que faciliten la relación con el alumnado y con su familia, como puede ser la tutoría personalizada.

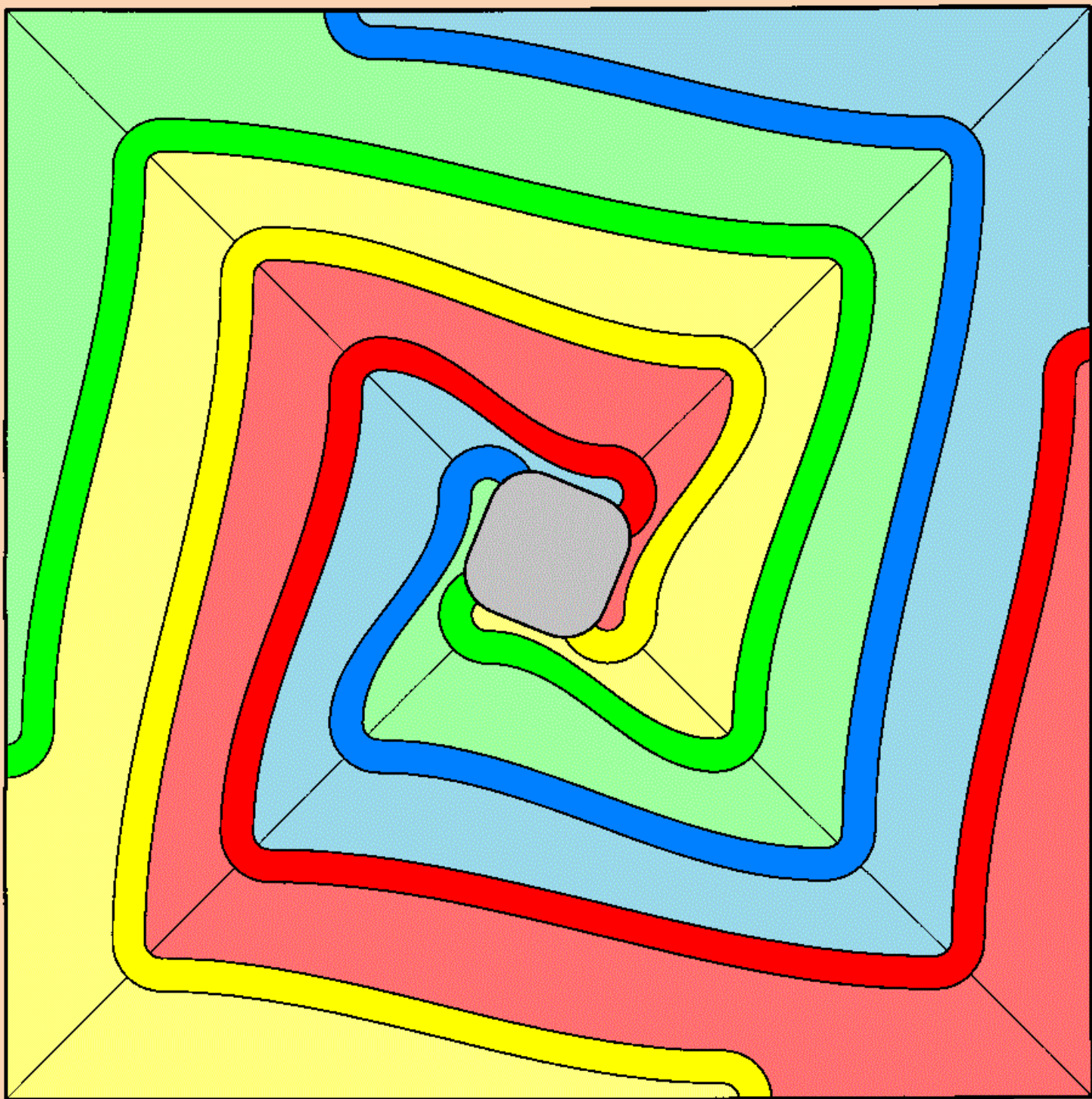
Desde el Equipo Directivo se planificarán reuniones periódicas que faciliten la coordinación del tutor/a con el Equipo docente que trabaja con el alumno/a, para elaborar, realizar el seguimiento y la evaluación en su Plan de Trabajo Individualizado. Asimismo, siempre que sea necesario, asistirá a dichas reuniones la o el responsable de orientación del centro u otras/os profesionales que se consideren oportunos.

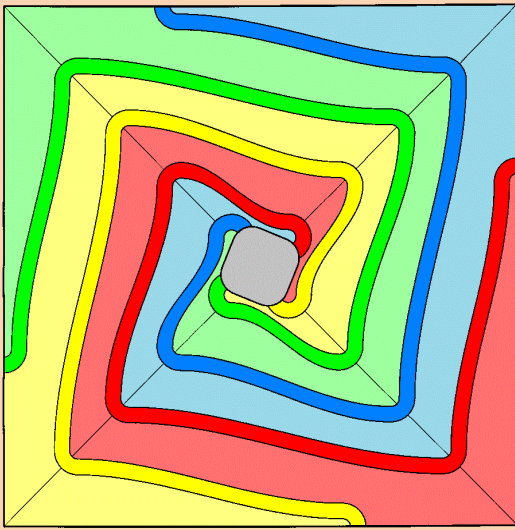
Se establecerán normas y límites en el centro y en el aula, de forma clara y adecuada a la edad del alumnado y estarán visibles, en tanto que les ayudan

a estructurarse y les dan seguridad. Aunque se actúe en determinados momentos con comprensión, no se han de modificar las normas de convivencia establecidas. Se deben aplicar las consecuencias derivadas de su conducta, cuando proceda, de manera ponderada y teniendo en cuenta el valor de las normas para la corrección.

- ✓ La creación de un clima de clase estructurado y relajado será fundamental.
- ✓ Es importante el tono y volumen de voz utilizado y permitido en el aula.
- ✓ Se ha de utilizar la comunicación asertiva, que no implique sometimiento, pero sí que manifieste firmeza.
- ✓ Se ha de evitar hacer críticas o poner en evidencia al alumno/a públicamente. Es preferible realizar los comentarios en privado, buscando una solución de manera conjunta.
- ✓ Las conversaciones con el alumno/a serán breves, tanto para motivar como para corregir actitudes.
- ✓ Se ha de establecer una relación de respeto mutuo.

- ✓ Se ha de reservar un espacio visible y accesible en el aula para colgar información, llamando la atención del alumno/a cuando haya novedades.





6. LAS MEDIDAS CURRICULARES. PLANIFICACIÓN

No puede ser objeto de este documento el tener en cuenta todas las medidas curriculares que se pueden adoptar. Se trata de unas orientaciones generales que se deberán ajustar en función de la edad y necesidades del alumno/a con TDA-H, una vez realizada la evaluación psicopedagógica cuando proceda.

Todas las medidas organizativas y curriculares adoptadas se recogerán, en su caso, en el Plan de Trabajo Individualizado de la alumna o el alumno.

Cualquier adecuación curricular partirá de la Programación Didáctica realizada para todo el grupo clase y, siempre que sea posible, beneficiará también al resto del alumnado.

La Programación Didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes, mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las áreas o materias.

Se consideran elementos del currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

La adecuación del currículo, en lo relacionado con objetivos, competencias básicas y contenidos, se realizará sólo en aquellos casos en los que el trastorno haya derivado en un desfase curricular significativo.

Algunas medidas a adoptar pueden ser:

- ✓ Modificar la temporalización de la Programación didáctica, ampliando el tiempo para la

consecución de determinadas competencias básicas, objetivos y contenidos.

- ✓ Secuenciar los objetivos en pequeñas metas.
- ✓ Priorizar objetivos y contenidos para que el alumnado realice aprendizajes significativos.
- ✓ Seleccionar los objetivos y contenidos mínimos que ha de conseguir el alumno/a, eliminando, si fuera necesario, aquellos menos significativos y complejos, siempre que no le impidan conseguir los objetivos mínimos para promocionar al curso siguiente.
- ✓ Adecuar los métodos pedagógicos y criterios de evaluación, por lo que se hace necesaria la coordinación entre todos los profesionales que trabajan con el alumno/a, para sistematizar una misma línea pedagógica de trabajo que garantice la coherencia y la eficacia.

Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, los agrupamientos, los espacios, los materiales y recursos didácticos seleccionados son elementos básicos para dar respuesta a la diversidad del alumnado y en concreto al alumnado con TDA-H. Se habrá de tener en cuenta que:

- ✓ No existe un método único que sea válido para todo el alumnado.
- ✓ Será de gran ayuda la enseñanza de técnicas que ayuden a seleccionar y organizar la información que ha de estudiar: subrayado, mapas conceptuales, etc.
- ✓ Se pondrá énfasis en todos los aspectos relacionados con la organización y planificación. Se le enseñará a planificar cualquier tarea iniciando desde lo necesario antes de empezarla, así como los pasos que ha de seguir para su desarrollo.

- ✓ El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen de manera más directa el alumnado, el profesorado y la familia.
- ✓ Es muy importante el estímulo y refuerzo frecuente, para evitar su desánimo, ajustando el refuerzo al esfuerzo realizado y no tanto al logro obtenido, reforzando las habilidades en las que se desenvuelve mejor, no incidiendo en los fallos de forma pública.
- ✓ El mantenimiento de un contacto visual frecuente evitará distracciones.

La construcción del aprendizaje se realiza cuando el alumnado establece relaciones entre lo que sabe y lo que aprende.

- ✓ Aumenta su motivación cuando encuentra sentido a lo que hace y se implica en la tarea.

- ✓ El desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje, así como la autocorrección, le permitirá aprender del error, aunque en un principio será el profesorado quien realice una revisión frecuente.
- ✓ La organización del espacio permitirá el desarrollo de diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje que el alumnado debe conocer y utilizar en función de su finalidad.
- ✓ El alumnado con TDA-H suele tener una necesidad imperiosa de moverse, por lo que éste es un aspecto clave en la planificación de actividades que impliquen mayor o menor movimiento, mayor o menor concentración, más o menos teoría o práctica, más o menos manipulación, y también en la utilización de los diferentes espacios del aula que les permitan descansar entre una tarea y otra, o darles la posibilidad de realizar tareas que supongan pequeñas responsabilidades dentro o fuera del aula. En cualquier caso, será necesario establecer tiempos que les permitan moverse.

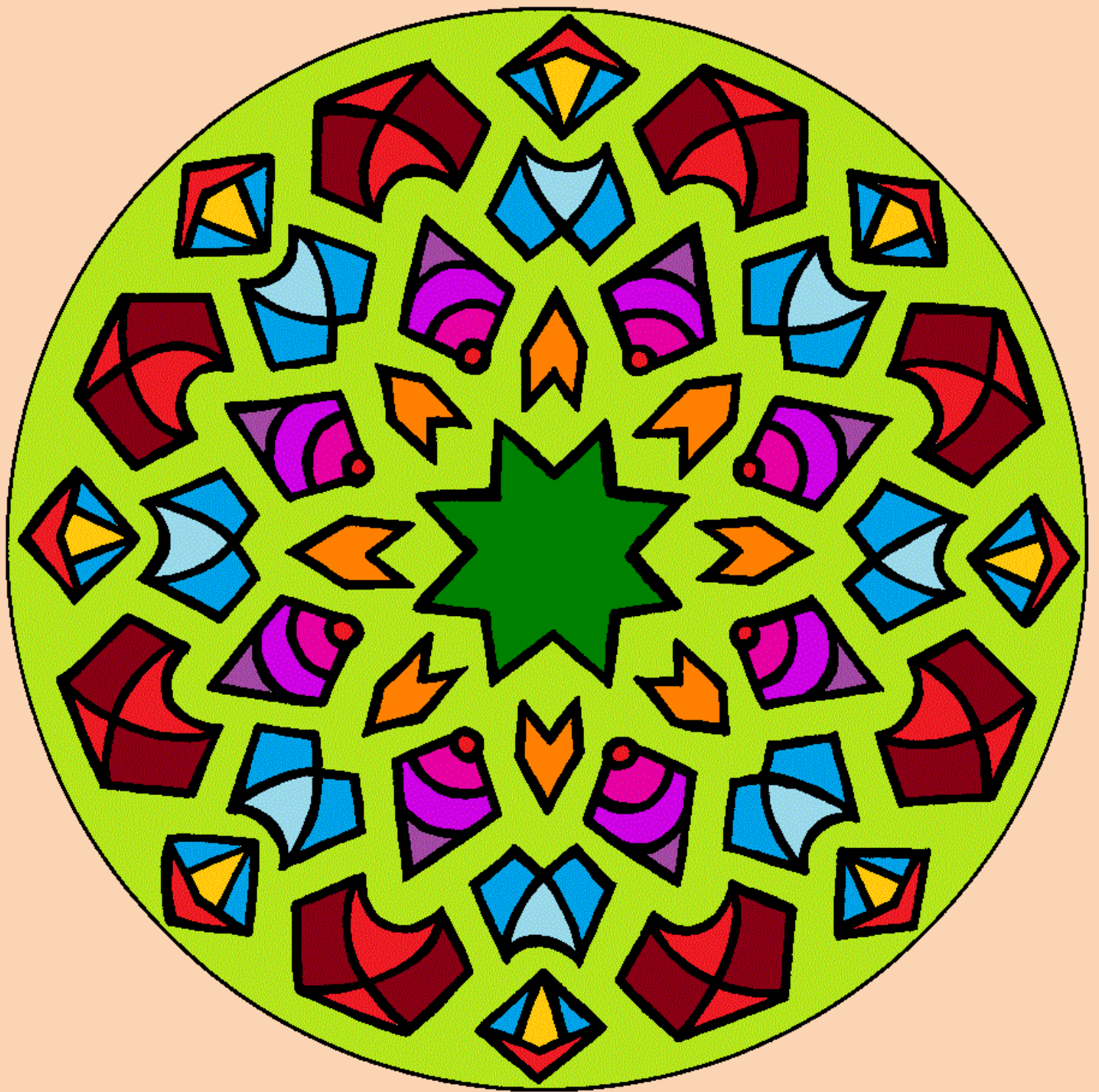
- ✓ La organización del tiempo será flexible para responder a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado; si bien, es conveniente marcar tiempos para que ajusten su tarea a los mismos.
- ✓ Siempre que sea posible se han de ajustar los horarios en función del índice de fatiga, de rendimiento escolar o de toma/efecto de la medicación (cuando esté medicado)
- ✓ Los horarios estarán visibles en algún lugar del aula.
- ✓ Se reservará un tiempo semanal para que el alumno/a ordene su mesa y materiales (libros, cuadernos), diciéndole cómo ha de hacerlo y supervisándolo hasta que se convierta en un hábito.
- ✓ Los agrupamientos habrán de realizarse en función de las actividades y de las intenciones educativas.

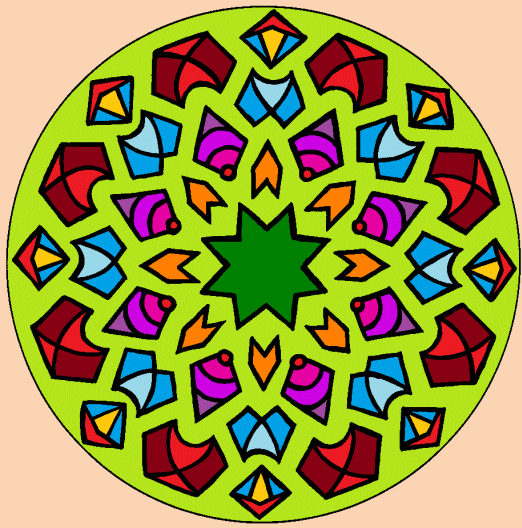
- ✓ La ubicación del alumno/a se realizará en un lugar dónde se evite el máximo de distracciones, pero no se le aislará o separará de forma significativa. La cercanía al profesorado puede favorecer el contacto visual y la supervisión de tareas.
- ✓ El sentarlo al lado de un compañero que pueda servirle como modelo positivo será de gran utilidad.
- ✓ Las actividades serán cortas, variadas, motivadoras y secuenciadas de forma coherente.
- ✓ La organización y estructuración de las actividades en pequeños pasos, les puede ayudar a planificar, finalizar y comprobar.
- ✓ El diseño de actividades adaptadas y diferenciadas garantiza el éxito de la enseñanza.

- ✓ La introducción frecuente de novedades, evitará la monotonía y el desinterés. Así como el intercalar actividades de mayor y menor interés o más o menos entretenidas.
- ✓ En ocasiones, será conveniente reducir la cantidad de actividades, sin renunciar a trabajar los objetivos y contenidos comunes para el resto del aula, con el objeto de buscar la calidad. Lo importante es asegurarnos que saben hacerlo.
- ✓ Como estrategia se puede plantear la realización de un número mínimo de actividades para toda la clase que aseguren la consecución de los objetivos planteados, y un número de actividades voluntarias que sumen nota.
- ✓ Se pueden introducir actividades opcionales para toda el aula, que trabajen el mismo objetivo, pero posibilitando que sean los alumnos/as quienes elijan el tipo de actividad.
- ✓ Conviene adaptar el número de deberes y tareas para casa a las características del alumnado, teniendo en cuenta que necesitan más tiempo y

supervisión y que no siempre las familias tienen la formación suficiente para poderles ayudar.

- ✓ Se tendrá cierta flexibilidad ante olvidos o retrasos en la entrega de trabajos, contrastando las excusas dadas por el alumno/a con la información de las familias.
- ✓ Los materiales y recursos didácticos utilizados habrán de ser motivadores y diversos.
- ✓ La utilización de medios técnicos e informáticos favorecerá su atención y motivación.
- ✓ La manipulación de materiales facilitará la resolución de problemas, en tanto que en ocasiones tienen dificultades para abstraer conceptos.





7. EVALUACIÓN

Se ha considerado la evaluación de forma independiente, al ser un elemento clave para el éxito del alumno/a con TDAH.

Lo más importante es estar seguros de que el alumno/a ha adquirido las competencias, objetivos y contenidos programados y tener en cuenta su esfuerzo.

Si puede ser preciso realizar adecuaciones en los anteriores elementos del currículo, la adecuación del sistema en la evaluación es imprescindible, no en los contenidos a evaluar, sino en el formato y en la ejecución.

Su déficit de atención implica que el esfuerzo que ha de realizar es mayor, por lo tanto, aumentará su índice de fatiga.

Considerando que el alumno/a tiene dificultad para calcular y organizar el tiempo que necesita para realizar un examen, como profesionales, habremos de valorar y adaptar el tiempo necesario o contemplar diferentes opciones:

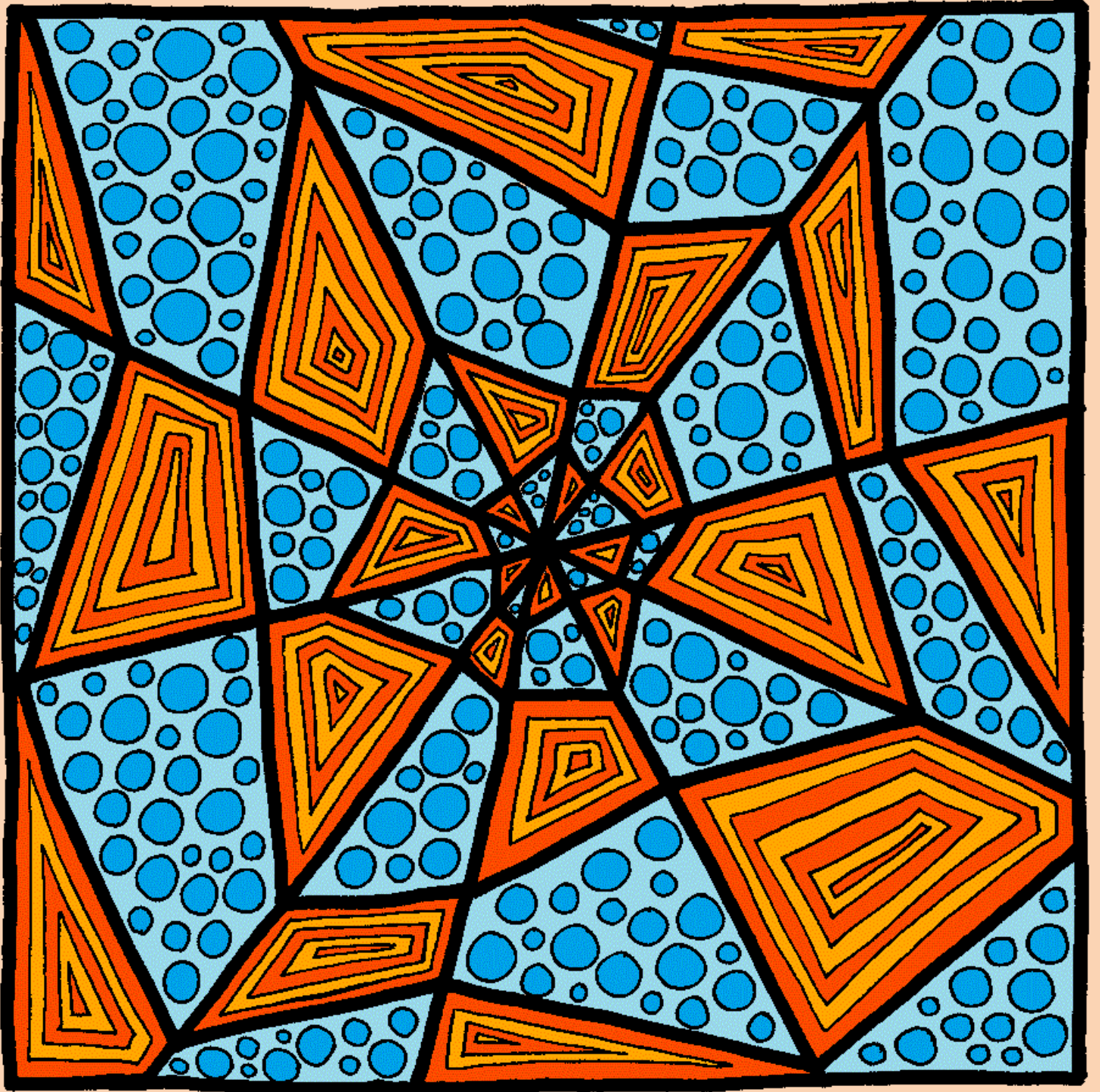
- ✓ Dividir el examen en dos partes para ser realizadas en jornadas diferentes.
- ✓ Adaptar el examen: reduciendo el número de preguntas, destacando palabras clave, combinando diferentes formatos de pregunta en una misma prueba (de desarrollo, definiciones, opción múltiple, de completar, de elegir entre dos opciones...)
- ✓ Ampliar el tiempo de realización del examen, considerando el cansancio del alumno. Esto no significa duplicar su duración, sino valorar si será positivo algún tiempo más.

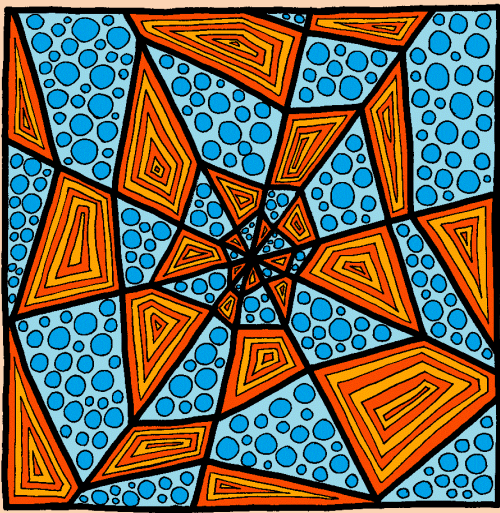
- ✓ Realizar el examen de forma oral; combinar evaluaciones orales y escritas.
- ✓ Aumentar la frecuencia de exámenes, pero con menor número de preguntas.
- ✓ Permitir un tiempo para pensar y otro para responder preguntas.

Otros aspectos a tener en cuenta serán:

- ✓ Proporcionar el calendario de exámenes con antelación suficiente, una semana como mínimo.
- ✓ Evaluar en las primeras horas de la jornada.
- ✓ No poner más de un examen en el día.
- ✓ Reducir las distracciones en el lugar del examen en la medida de lo posible.
- ✓ Supervisar que lee con atención los enunciados de las preguntas y verificar que las entiende.

- ✓ Recordar al alumno/a que revise el examen antes de entregarlo y asegurarse que ha respondido la mayoría de las preguntas antes de entregarlo.
- ✓ Valorar que el éxito, en ocasiones no está en el resultado, sino en el proceso.





8. OTRAS MEDIDAS

Las medidas de actuación con alumnado con TDA-H pueden ser varias, y por ello se han de especificar y priorizar los objetivos a trabajar teniendo en cuenta los factores de protección y riesgo a nivel familiar, escolar y social.

Además de la planificación de medidas organizativas y curriculares que refuercen el aprendizaje escolar, se han de tener en cuenta otra serie de medidas, entre las que cabe destacar:

- ✓ Entrenamiento en habilidades básicas: atención y concentración, memoria, pensamiento analítico, habilidades instrumentales, estrategias de aprendizaje.
- ✓ Modificación de conducta que suponga el incremento de comportamientos adecuados y

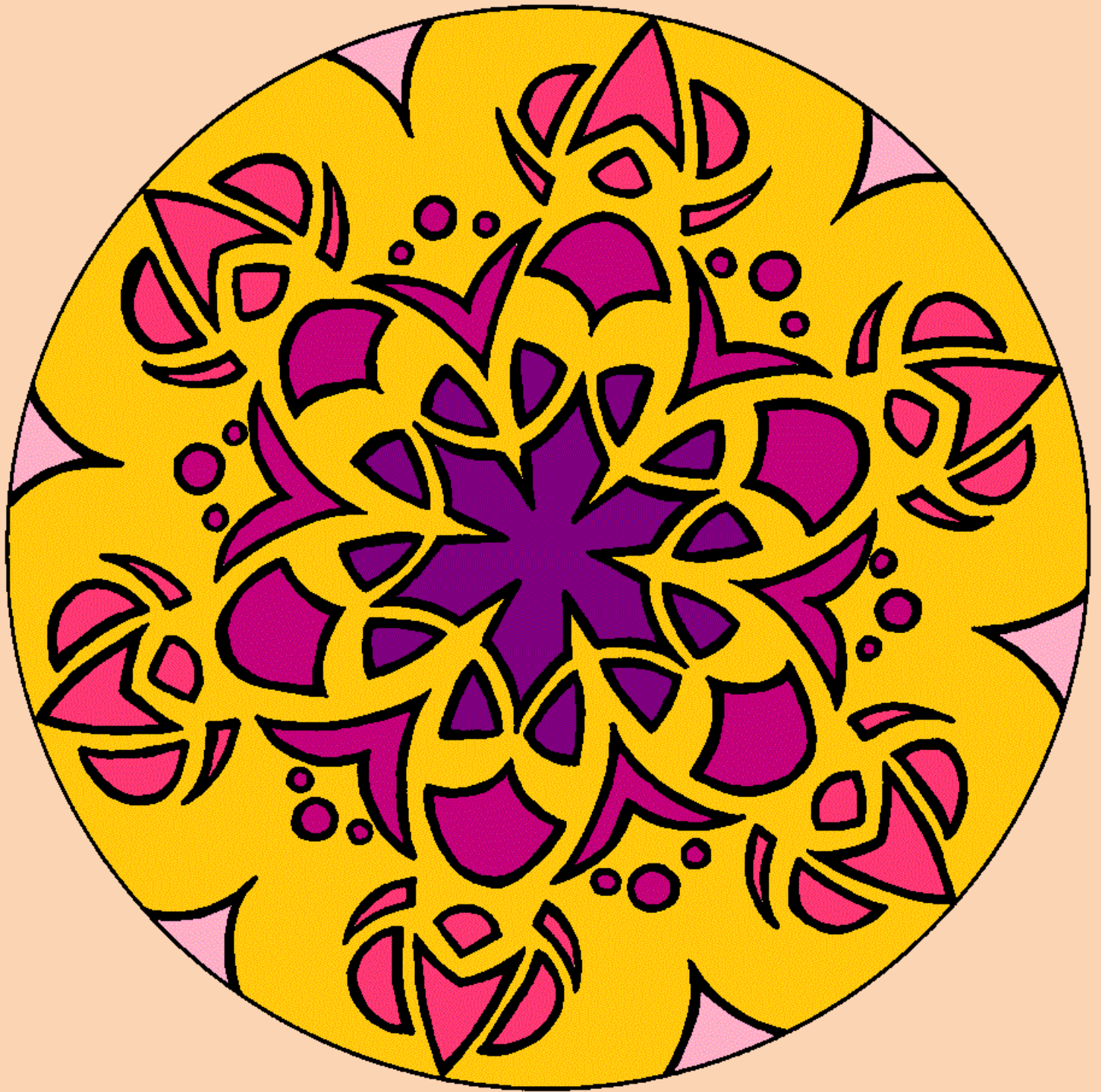
reducción de los negativos: refuerzos positivos, extinción, coste de respuesta, tiempo fuera.

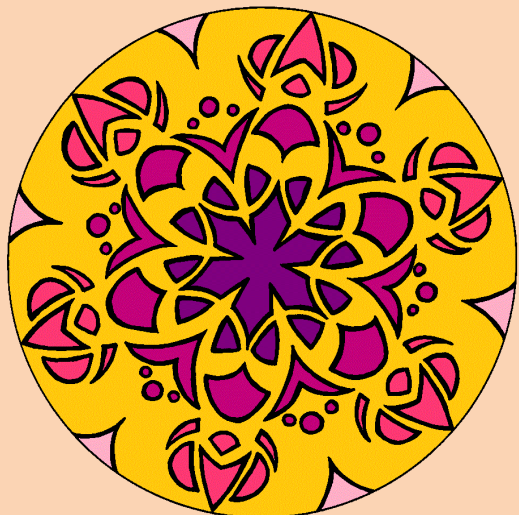
- ✓ Mejora de la capacidad de atención., en su doble vertiente: focalización y mantenimiento.
- ✓ Entrenamiento en auto-instrucciones para la resolución de tareas o problemas
- ✓ Verbalizaciones internas para realizar una tarea, generando las adecuadas o modificando las inapropiadas. Antes se trabajarán de forma oral.
- ✓ Entrenamiento en habilidades sociales.
- ✓ Entrenamiento en el control de la impulsividad. Se le ha de enseñar a reflexionar sobre su comportamiento.
- ✓ Entrenamiento en técnicas de relajación.

TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO.

Su utilización puede reducir las manifestaciones del trastorno en gran medida, aunque no en todos los casos es efectivo. Según estudios es eficaz aproximadamente en el 70-80% de los casos. . Aún con un tratamiento efectivo, es probable que el niño siga manifestando los síntomas nucleares del trastorno.

En cualquier caso la prescripción de cualquier fármaco corresponde a los médicos.





9. LAS TIC Y LAS TAC EN TDA-H

Utilizando una cita del escritor inglés Arthur C. Clarke;

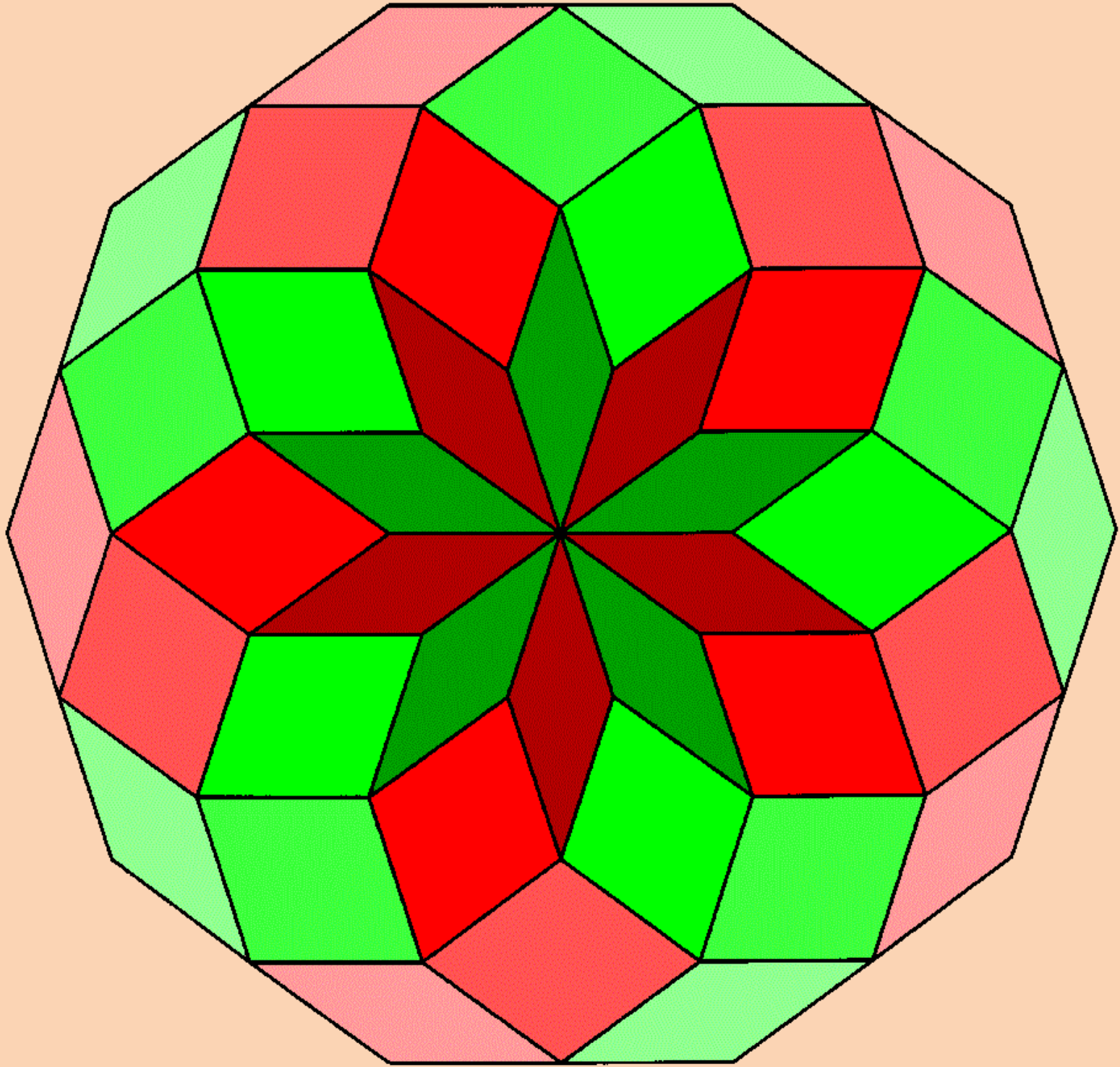
“Hemos de preparar a los jóvenes para afrontar su futuro, no nuestro pasado”, se destaca la importancia del uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y de las TAC (Técnicas para el Aprendizaje Colaborativo).

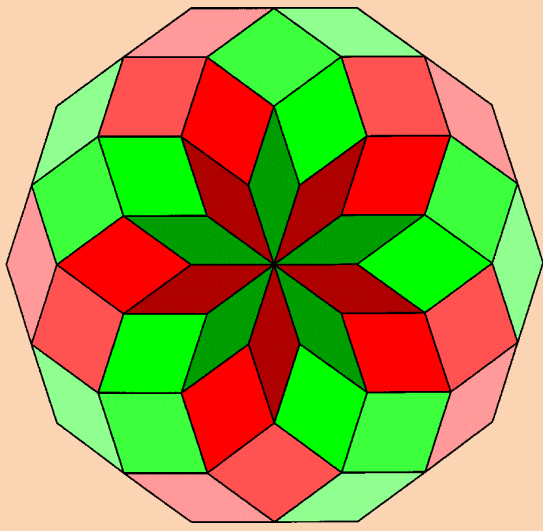
La introducción de la informática en el sistema educativo ha supuesto, a nivel general, contar con una herramienta administrativa que ayuda a la gestión y con una herramienta o recurso educativo motivador para el alumnado.

El uso de las TIC y las TAC en la mejora de la respuesta educativa del alumnado con TDA-H podrá suponer:

- ✓ La mejora en la comunicación familia-centro-tutor/a-otros profesionales, así como posibilitar el acceso a la información de forma rápida.
- ✓ La informatización de documentos programáticos del centro que faciliten la realización de modificaciones y adecuaciones individualizadas, por parte de cada profesional, respecto a la programación general para todo el alumnado.
- ✓ La selección y adecuación de actividades en función de las necesidades e intereses del alumno/a.
- ✓ La utilización de un recurso motivador para el alumnado, que le acerque los aprendizajes, mejore su atención, concentración y comprensión, estimule su curiosidad, posibilite su autoevaluación y aumente su disfrute.
- ✓ La comunicación con estructuras técnicas de asesoramiento y apoyo.

- ✓ La formación permanente de familias y profesionales.
- ✓ El aprendizaje en red, de manera colaborativa a través de las aportaciones e interacción de diferentes sectores.





10. PARA SABER MÁS

Normativa vigente a nivel

estatal y regional:

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ✓ Decreto 138/2002, de 08 de octubre de 2002, por respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 88/2009, de 07/07/2009, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil y se establecen los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 67/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo del segundo

ciclo de la Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- ✓ Decreto 68/07, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 69/07, de 29-05-2.007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden de 15-09-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden de 15-09-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros Públicos de Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- ✓ Orden de 15-09-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- ✓ Decreto 43/2005, de 26 de abril de 2005, que establece el modelo de orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y crea las estructuras necesarias para su desarrollo en los centros docentes no universitarios que imparten enseñanzas en régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- ✓ Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ✓ Asociación Americana de Psiquiatría (2003) DSM-IV-TR “Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales”. Barcelona. Masson S.A.
- ✓ García Pérez E. Manuel, (2007) “Escalas Magallanes de detección de déficit de atención: EMA-D.D.A. Bilbao. Cohs, consultores en CC.HH.
- ✓ García Pérez E. Manuel, (2007) “Escalas Magallanes de identificación de déficit de atención: ESMIDAS. Bilbao. Cohs, consultores en CC.HH.
- ✓ García Pérez E. Manuel (2008) “Adaptaciones curriculares metodológicas para escolares con déficit de atención: hiperactivos e inatentos”. Bilbao. Grupo Albor-Cohs.
- ✓ Miranda, A., L. Amado, S. Jarque, (2001) “Trastornos por déficit de atención con

hiperactividad. Una guía práctica". Málaga. Aljibe.

- ✓ Orjales, I. (2005), "Déficit de atención con hiperactividad. Manual para padres y educadores". Madrid. CEPE
- ✓ Puig, C. y Balés, C., (2003) "Estrategias para entender y ayudar a niños con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad". Barcelona. Ed. CEAC.

WEBGRAFÍA

<http://www.feaadah.org/>

- ✓ Federación española de asociaciones de ayuda al déficit de atención e hiperactividad.
- ✓ Trastorno y su evolución
- ✓ Documento Consenso multidisciplinar en TDAH. Infancia, adolescencia y adultez.
- ✓ Guía para padres.

<http://www.isftic.mepsyd.es/>

- ✓ Web de los profesores en la que aparecen todos los recursos educativos del CNICE, organizado por materias y niveles.
- ✓ Web de los niños y niñas que acceden a los recursos educativos de infantil y primaria.

http://www.educared.net/mespanar_ecursos/home_12_esp_1.html

- ✓ Portal educativo que impulsa el uso de Internet en educación.
- ✓ Educared es un programa abierto que pretende unir a la comunidad educativa: padres, profesores y centros de enseñanza primaria, secundaria y bachillerato y ciclos formativos.

✓ Dispone de numerosos recursos para descargar.

<http://www.needitdirectorio.com>

✓ Portal educativo de Murcia sobre la atención a la diversidad.

✓ Ofrece numerosos recursos. Dispone de programas para descargar.

<http://centros.educacion.navarra.es/creena/002conductuales/menuTDAH.html>

✓ Centro de Recursos de educación especial de Navarra.

<http://www.anshda.org/>

✓ Asociación de padres de Niños con Síndrome de Hiperactividad y Déficit de Atención, de carácter privado, sin ánimo de lucro

PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN:

- ✓ Alvarez, González, Soler, González-Pineda, & Núñez (2004) "Aprende a atender".
- ✓ García Pérez (1998) "Programa Enfócate. Programa de Entrenamiento en habilidades atencionales". Bilbao. Cohs consultores CC.HH.
- ✓ Meichenbaum, D. y Goodman, J. "Entrenar a niños impulsivos a hablarse a sí mismos: un método para desarrollar el auto-control. Bilbao.
- ✓ PIAAR-R (Niveles 1 y 2) (2000) "Programa de Intervención para Aumentar la Atención y la Reflexividad". Gargallo
- ✓ Cañoto, R. y López, A. (2000) "Escucha: Programa para la mejora de la atención auditiva". Bilbao Cohs consultores CC.HH.

PROGRAMAS COGNITIVOS-CONDUCTUALES:

- ✓ Orjales Villar, I. y Polaino Lorente, A. (2005) "Programas de Intervención cognitivo-conductual para niños con déficit de atención con hiperactividad". Madrid. Ed. Cepe.
- ✓ García Pérez, E.M. y Magaz, A. (1997) "ESCEPI. Entrenamiento en habilidades cognitivas de solución de problemas interpersonales". Bilbao. Grupo ALBOR-COHS.

PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES METACOGNITIVAS:

- ✓ Beltrán, F.J. y Torres, I.A. (2003) "Programa de entrenamiento en habilidades metacognitivas para maestros de niños hiperactivos". Bizkaia. Grupo ALBOR-COHS.

PROGRAMAS DE AUTORREGULACIÓN Y TRATAMIENTO MULTIMODAL:

- ✓ Bornas, X., Servera, M. y Galván, M.R. (2000) “PEMPA: Para, Escucha, Mira, Piensa y Actúa. Programa para el desarrollo de la Reflexividad y el Autocontrol en niños de 4 a 8 años”. Bilbao. Cohs consultores CC.HH.

ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES DE RELACIÓN SOCIAL:

- ✓ Monjas Casares M^a Inés, “Programa de enseñanza de habilidades de interacción social para niños y niñas (PEHIS) CEPE
- ✓ Gandarias Saez, A. y Magaz Lago, A., (1999) “Avancemos: programa de habilidades sociales para adolescentes (12-18 años)” Consultores en CC.HH.

PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO EN TÉCNICAS DE ESTUDIO:

- ✓ García Pérez, E. M. y Magaz, A. "Padres y maestros: Educar, cómo y por qué". Grupo Albor-Cohs.

ASOCIACIONES EN CASTILLA- LA MANCHA:

AMHIDA (Asociación Manchega de Hiperactividad y Déficit de Atención. Ciudad Real)

Presidente: Julio León.

E-mail: jleondiaz@jccm.es

Tel.: 628 534 431

AVANZA-TDAH (Albacete).

Presidente: Mateo Rivas.

E-mail: mateosecretariaha@telefonica.net

Tel.: 634 294 026

Asociación TDAH Toledo:

Presidenta: Amaya Nogués

E-mail: tdahtoledo@gmail.com

Tel.: 671 764 460

HADA (Asociación de Padres y Familiares de Niños con Hiperactividad y Déficit de Atención. Ciudad Real).

Presidenta: Luz Herrero

E-mail: hadaalcazar@yahoo.es

Tel.: 676 195 164

APANDAH (Asociación de Padres y Niños con Déficit de Atención con o sin Hiperactividad) (Albacete).

Presidenta: M^a Cruz Rueda

E-mail: apandah@gmail.com

Tel.: 636 904 894

AFYMDA (Asociación de Familiares y Menores con Dificultades de Aprendizaje. Cuenca)

Presidenta: Carmen Martínez

E-mail: anapicazo2@hotmail.com

Tel.: 666 96 06 90

SERENA. (Cuenca)

Presidenta: Ana Fierro

E-mail: socioserena@hotmail.es

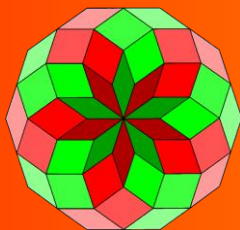
Tel.: 969 69 19 29

Asociación TDAH Guadalajara

Presidente: Luis Simón.

E-mail: tdahguadalajara@gmail.com

Tel.: 696 75 20 95



Elaborado por la Consejería de
Educación y Ciencia de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha

Con la aportaciones de la Consejería de
Salud y Bienestar Social y las
Asociaciones de madres y padres de
alumnado con TDA-H de nuestra
región



Imágenes libres

